

OFERTA EN LETRAS

OFERTA ECONOMICA

Título del Proceso:	Adquisición y/o renovación de softwares para las operaciones del Poder Judicial	No. Expediente:	PEEX-CPJ-03-2023		
Nombre del Oferente:	PeopleWare S.R.L.	RNC/Cédula:	131512194		
Fecha:	13/03/2023	RPE:	67369		

Ítem No.	Descripción del Bien		Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario		Precio Total		
1	Adobe Creative C	loud	Licencias	20	RD\$	68,000.00	RD\$	1,360,000.00	
2	Airtable Pro		Licencias	9	RD\$	15,000.00	RD\$	135,000.00	
3	GITLAB Premium		Licencias	20	RD\$	45,000.00	RD\$	900,000.00	
	R TOTAL DE LA	Dos millones trecie	entos noventa y c	inco mil	The same of the sa	TOTAL DE LA	RD\$	2 395 000 00	

Unito Sosa 13/03/2023

pesos con 00/100

Nombre del representante legal y fecha de elaboración de la propuesta

Unito lose

RD\$

OFERTA EN

NÚMEROS EN RD\$

Firma y sello

2,395,000.00

Original

PEOPLEWARE, S.R.L. RNC.1-31-51219-4 Sto. Dgo., Rep. Dom.



PEOPLEWARE SRL

809-769-4758 1-31-51219-4



COTIZACION

COTIZADO A:

Tel. (809) 533-3191

[121] CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

AV. ENRIQUE JIMÉNEZ MOYA, ESQ. JUAN DE DIOS VENTURA SIMÓ

Fecha

COTI-001067

06/03/2023

Usuario

Documento No.

VICTOR

-	,						
Cant	Und	Ref.	Cod.	Descripcion	Precio	Desc.	Importe
20.00 UND	LICENCIA	24	LINCENCIA SOFTWARE	68,000.00		1,360,000.00	
				Adobe Creative Cloud			
				12 meses			
9.00	9.00 UND	LICENCIA	24	LINCENCIA SOFTWARE	15,000.00		135,000.00
				Airtable Pro			
			12 meses				
20.00	20.00 UND	LICENCIA	24	LINCENCIA SOFTWARE	45,000.00		900,000.00
				GITLAB Premium			
				24 meses			
				FIN			

pago via transferencia a la cuenta 1660015178 a nombre de PeopleWare S.R.L. en Banreservas

SubTotal 2,395,000.00

Impuestos

0.00

TOTAL

2,395,000.00

PEOPLEWARE, S.R.L. RNC.1-31-51219-4 Sto. Dgo., Rep. Dom.

Por la Compañia





CONTRATO NÚM. 1-1120-27478
LICITACIÓN O MANTENIMIENTO DE OFERTA

1.-POR CUANTO: PEOPLEWARE SRL. Con su RNC: 131512194 con domicilio y asiento social en la CARRETERA DE LA ISABELA NO. 19, ARROYO HONDO II, SANTO DOMINGO.

(En lo adelante llamado el Afianzado)

Ha solicitado en fecha hoy día 13 DE MARZO DEL 2023, a la Compañía SEGUROS APS, S.A. (EN LO ADELANTE EL FIADOR), UNA FIANZA POR UNA SUMA NUNCA MAYOR DE VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (RD\$23,950.00), EQUIVALENTE AL 1% DEL MONTO TOTAL DE DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (RD\$2,395,000.00).

Para garantizar las obligaciones siguientes:

GARANTIZAR EL MATENIMIENTO DE OFERTA PARA ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE SOFTWARES PARA LAS OPERACIONES DEL PODER JUDICIAL, SEGUN REF. PEEX-CPJ-03-2023.

- 2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de: PODER JUDICIAL Y tiene como fecha de Vigencia 13 DE MARZO DEL 2023 al 13 DE JUNIO DEL 2023.
- 3.- POR CUANTO: SEGUROS APS, S.A.. No acepta ni reconoce transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.
- 4.- POR CUANTO: SEGUROS APS, S.A. se compromete a responder a la LICITACIÓN O MANTENIMIENTO DE OFERTA de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales contractuales del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.
- **4.A)** Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de está fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.
- **4.B)** Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida a **PEOPLEWARE SRL**, el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.
- 5.) POR CUANTO: SEGUROS APS, S.A., No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.
- 6.) POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.
- 7.) POR CUANTO: La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente autorizadas a las prestaciones de fianzas
- 8.) POR CUANTO: SEGUROS APS, S.A., legalmente constituida γ autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por valor de VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (RD\$23,950.00), EQUIVALENTE AL 1% DEL MONTO TOTAL DE DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (RD\$2,395,000.00). Conforme a las estipulaciones del presente convenio.

Y para que conste, se firma y se sella debidamente en santo Dominico República Dominicana, hoy dia 13 DE MARZO DEL 2023.

FIRMA AUTORIZADA.

PEOPLEWARE, S.R.L. RNC.1-31-51219-4 Sto. Dgo., Rep. Dom.